

**ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL DELITO PARA
LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE LABORAN EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO.**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



**ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL DELITO PARA
LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE LABORAN EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO.**

Autor: Lcdo. Rubén Carrillo Jiménez

Bárbula, Octubre 2014.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



**ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL DELITO PARA
LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE LABORAN EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO.**

Autor: Lcdo. Rubén Carrillo Jiménez
Tutora: Dra. Magda Cejas

Bárbula, Octubre 2014.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



**ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL DELITO PARA
LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE LABORAN EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO.**

Trabajo de Grado Presentado ante la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo para Optar al Título de Especialista en Gerencia de Recursos Humanos.

Autor: Lcdo. Rubén Carrillo Jiménez
Tutora: Dra. Magda Cejas



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



AVAL DEL TUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo en su artículo 133, quien suscribe la Dra. Magda Cejas, titular de la Cédula de Identidad N° 5.876.102, en mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado de la Especialización en Gerencia de Recursos Humanos, titulado: **ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL DELITO PARA LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE LABORAN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, presentado por el ciudadano Lcdo. Rubén Carrillo Jiménez titular de la Cédula de Identidad N° 10.371.177, para optar al título de Especialista en Gerencia de Recursos Humanos, hago constar que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Valencia a los _____ días del mes de _____ del año dos mil catorce.

Firma:



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



VEREDICTO

Nosotros, miembros del jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL DELITO PARA LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE LABORAN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, presentado por el ciudadano Lcdo. Rubén Carrillo Jiménez, titular de la Cédula de Identidad N° 10.371.177y elaborado bajo la dirección del Tutor Dra. Cejas Magda, titular de la Cédula de Identidad N°, para optar al título de Especialista en Gerencia de Recursos Humanos.

Considerados que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como:

Apellidos	Nombre	C.I.
Firma		
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Bárbula, Octubre 2014

DEDICATORIA

A mi Dios Eterno,

Porque me enseñó que fuera de Él nada soy.

A mis padres,

Por darme la vida y enseñarme los buenos valores que son necesarios para mantenerse firme ante los obstáculos y circunstancias de la vida.

A mis Esposa,

La ayuda idónea que Dios me ha dado para que me acompañe en el transcurso de la vida.

A mis hijos,

Fruto de la creación de Dios y bendiciones para mi vida, los cuales le dan el valor a la razón por la cual me dedico a diario “la enseñanza”.

compañeros y amigos,

Quienes de una forma u otra contribuyen a mí deseos de seguir luchando por mi trabajo, mi hermosa Universidad y las Instituciones de Seguridad del Estado que juntos hemos conformado un Equipo de Trabajo

Bendiciones a todos y gracias por su apoyo.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODOPODEROSO por habernos dado vida y sabiduría para realizar este trabajo.

A LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO por permitirme ser parte de ella, nuestra hermosa Alma Mater.

A LA DRA. MAGDA CEJAS por su apoyo y tutoría en este trabajo

AL CUERPO DE POLICIA DEL ESTADO CARABOBO, por abrir sus puertas a este servidor que se siente parte de tan importante institución.

AL AREA DE ESTUDIOS DE POST-GRADO DE LA POLICIA DEL ESTADO CARABOBO, por su gran apoyo incondicional, compañerismo y colaboración para que todos estos estudios fueran un éxito, en especial a los Licenciados: Liliana González, Gregorio Graterol, María Torrealba y todo el equipo de trabajo.

“La Sabiduría es Escudo a los que caminan rectamente”

Gracias a Todos.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTOS	viii
ÍNDICE GENERAL	ix
RESUMEN	xi
INTRODUCCION	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA	3
Planteamiento del Problema	3
Objetivos de la Investigación.....	7
Justificación de la Investigación	8
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO	10
Antecedentes de Investigación	10
Bases teòricas.....	13
Bases legales.....	16
Marco Conceptual	27
CAPÍTULO III	32
MARCO METODOLÓGICO	32
Diseño de la Investigación	32
Tipo y nivel de la Investigación	33
Estrategia de la Investigación	34
Población y Muestra.....	35
Confiabilidad y validez.....	37

Técnicas de procesamientos y análisis de datos	38
Sistemas de variables	38
CAPÍTULO IV	42
ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	42
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES.....	60
LISTA DE REFERENCIAS.....	62
ANEXOS.....	64



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL DELITO PARA LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE LABORAN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Autor: Licdo. Carrillo Rubén
Tutor: Dra. Cejas Magda
Fecha: 10-2014

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar la aplicación de estrategia de formación en prevención del delito a los recursos humanos que garantice la seguridad de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, con el fin de capacitar y formar en materia de seguridad que permita la participación ciudadana conjuntamente con las autoridades universitaria y el cuerpos de seguridad de la Universidad. La investigación se sustentó bajo las premisas de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación y La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación del 2002. La metodología empleada estuvo enmarcada en el diseño experimental de campo, sustentado bajo una investigación descriptiva. La población estuvo conformada por cuarenta y ocho (48) empleados que laboran en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, mediante un cuestionario, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto o grupo seleccionado, según la contestación que admitían, con preguntas cerradas en forma dicotómicas conformado por once (11) preguntas. Las conclusiones de la investigación arrojadas tras el análisis de la información apuntaron a que se hace necesario la aplicación de estrategia para la formación en prevención del delito constituyen una parte muy importante dentro de las instituciones ya que las mismas activan la pertinencia que se debe tener en los diferentes ámbitos de la comunidad universitaria.

Descriptores: Prevención del Delito, comunidad universitaria, delincuencia.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



STRATEGIES FOR TRAINING IN CRIME PREVENTION SAFETY HUMAN RESOURCES WHO WORK IN THE FACULTY OF ECONOMICS AND SOCIAL UNIVERSITY CARABOBO.

Autor: Licdo. Carrillo Rubén

Tutor: Dra. Cejas Magda

Fecha: 10-2014

ABSTRACT

This research's main objective is to analyze the implementation of strategy training in crime prevention to human resources to ensure the safety of the Faculty of Economics and Social Sciences of the University of Carabobo, in order to train and educate on security to enable citizen participation in conjunction with the university authorities and the law enforcement authorities of the University. The research support under the premises of the Constitution of the Republic, the Education Law and the Organic Law on National Security, 2002. The methodology was framed in the field experimental design, based on a descriptive research. The population consisted of forty-eight (48) employees working at the Faculty of Economics and Social Sciences of the University of Carabobo, by questionnaire, through which you can know the opinion or valuation of the subject or target group as admitting the answer with you closed dichotomous questions as composed of eleven (11) questions. The research findings cast after analysis of information aimed at the implementation of the training strategy for crime prevention is necessary to constitute a very important part within institutions since they activate the relevance that it should be different areas of the university community.

Descriptors: Crime Prevention, university community, crime.

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de la humanidad se ha connotado frecuentemente como la lucha del hombre por el hombre ha traído como consecuencia la violencia y el crimen, creando un comportamiento de conducta antisocial en donde dicha violencia se ha levantado contra los más frágiles de la sociedad.

Ante esta tremenda situación la sociedad a través de los entes gubernamentales ha buscado la creación de proyectos, acuerdos, pactos, leyes, normas, reglas, disposiciones y cualquier otro tipo de política dar solución al problema delincencial, y mientras tanto otros grupos o personas han actuado totalmente al margen de la ley y tomando justicia por sus propios medios, desechando el papel que juega los organismos de seguridad del estado, conllevando ello a la necesidad de implementar políticas de acercamiento entre los unos y los otros, que son los grupos aislados y los entes de seguridad del Estado. En este sentido, la ignorancia de las leyes y la desconfianza por parte de los ciudadanos ante los cuerpos de seguridad ha creado que este acercamiento no tenga su efecto rápido en el orden de lo que se busca, debido a que el ciudadano no le gusta denunciar los hechos delictivos y sus actores.

Por esta razón, es necesario que los órganos de seguridad elaboren estrategias de formación para concientizar a la población en general, involucrándolos a entender la importancia que tiene la disposición de un equipo organizado de seguridad que atienda desde la raíz de los factores que provocan los delitos y que genere soluciones inmediatas, reduciendo en gran proporción la escala de los hechos delictivos que suceden en nuestra nación.

Partiendo de este trabajo realizado, la comunidad universitaria debe cumplir un rol muy importante en la prevención del delito, y mantenerse firme para que la implementación de las medidas a tomarse sean constantes, y que contribuya con el desarrollo de políticas para que los recursos humanos de la comunidad se motiven en realizar acciones que los ayuden en su formación personal y profesional.

La investigación que a continuación se presenta, está compuesta por cuatro (04) capítulos:

El capítulo I, nombrado El Problema, compuesto por el planteamiento del problema, objetivo general, objetivos específicos y la justificación de la investigación.

El capítulo II, descrito por el Marco Teórico Referencial, está estructurado por los antecedentes y las bases teóricas. Este basado en el fundamento teórico razón del cual se orienta esta Investigación.

El capítulo III, destinado como el Marco Metodológico, expone el tipo de investigación, diseño de la investigación, la población, la muestra, la técnica de recolección de información, la validez y la confiabilidad del instrumento.

El capítulo IV, contiene el Análisis de los Datos, Interpretación de los Resultados, Conclusiones y Recomendaciones, donde el mismo revela los resultados obtenidos luego de la aplicación del instrumento de recolección de información, se procesan los datos y se muestran en gráficos analíticos; donde se instituyen las conclusiones generales y las recomendaciones, por medio de estos resultados hallados en el diagnóstico realizado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a fin de aplicar estrategias de formación en prevención del delito a los recursos humanos. Por último se presenta la lista de referencias bibliográficas y los anexos que apoyan esta investigación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La propia historia ha demostrado que existe una necesidad de seguridad lo cual es uno de los principales pedestales de la vida social instaurada, relacionado con las ambiciones y temores más básicos de una comunidad. Por ello, una de las funciones de los Estados ha consistido en suministrar seguridad, y responder a esta gran inquietud representa un aspecto fundamental para la legitimación del poder ejercido por sus gobernantes. No solo es una necesidad individual y colectiva, es un valor sociocultural, jurídico y político, simbolizando un bien público para el desarrollo de las personas en su vida social, para que la comunidad pueda ejercer libremente sus derechos.

En este sentido, se puede definir la seguridad como el lugar o área estable donde se supone que no existe peligros, temores y daños hacia las personas y pertenencias. El significado de la seguridad es extremadamente amplio y de alguna manera entrelaza a las relaciones entre el Estado, la sociedad y la ciudadanía. La seguridad de los ciudadanos en una democracia no puede ser lograda a cualquier precio y de cualquier manera, sino que se debe lograr con pleno respeto de los derechos y garantías que el sistema político mismo reconoce a las personas en Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRVB).

En el mismo orden de ideas, en el caso de las universidades nacionales en Venezuela, tienen un papel fundamental en la formulación y ejecución de políticas de acción eficaces de seguridad universitaria, de modo, que las personas puedan desarrollar roles y ejercer sus derechos

en la comunidad sin experimentar permanentes amenazas y zozobras en su vida cotidiana derivadas de actos que amenacen o vulneren su integridad física, su dignidad y sus bienes, teniendo la confianza que dichos comportamientos van a ser prevenidos y que de ocurrir, serán sancionados legítimamente por la política implementada dentro de la casa de estudios de modo que no queden impunes.

Se debe lograr una convivencia pasiva, la cual se entiende actualmente que no sólo es responsabilidad del Estado, sino también que en términos legales le corresponde de manera exclusiva y excluyente a las autoridades universitarias garantizar la protección a la población, adoptando decisiones políticas de servicio público que tiendan a disminuir la ocurrencia de los hechos delictivos más graves y violentos, evitando así sentimientos de temor en las personas. La interacción y coparticipación de la ciudadanía resulta indispensable para concretar un clima social, paz y tranquilidad.

Ahora bien, las teorías sobre el tema de la seguridad ciudadana han privilegiado, el polo de la inseguridad por lo cual los estudios al respecto han enfatizado el conocimiento de las características de las personas que cometen actos delictivos, la carrera delictiva según tipologías de delitos, así como la capacidad de las autoridades universitaria que conformen un frente que permitan reprimir, sancionar y rehabilitar a las personas que han incurrido en conductas antisociales. Sobre la base de esta mirada se tiende a concebir a la comunidad en términos globales y pasivos, como víctimas potenciales que requieren de la necesaria protección de la fuerza pública y autoridades.

Es evidente entonces, que para los ciudadanos y ciudadanas, la seguridad significa uno de los valores de mayor relevancia que debe tener

el ser humano. El objetivo de la implementación de la seguridad se halla en la protección de las personas frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgo para su integridad física, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Las universidades no escapan de esta realidad en donde las autoridades de la máxima casa de estudios deben cumplir una función en la implementación de políticas que vayan de la mano con la función del Estado que se ejerce en los ámbitos nacionales.

En este sentido, se debe emplear estrategias orientadas a la formación en prevención del delito a los empleados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo para la disminución de los hechos delictivos que permita capacitarlos y estos a su vez induzcan a la comunidad universitaria a tomar todas las medidas necesarias para disminuir el auge delictivo que se viene presentando dentro de la comunidad, donde en diversas ocasiones se reporta robos, hurtos, violencia, secuestro, actos vandálicos y sabotajes, lo que hace que el rendimiento del trabajador en sus actividades diarias no sean productivas o no tengan rendimiento.

Respecto al mismo asunto el trabajador universitario vive dentro de un ambiente de expectativas y nerviosismo que en muchas ocasiones se crean en el área, aunado a este problema se presentan manifestaciones y protestas que provienen de otras Facultades o Dependencias de la Universidad que por una razón u otra afectan a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de nuestra Casa de Estudio, este programa que se está planteando permite identificar cuáles son los delitos en los que actual y futuramente pueda estar expuesto el ciudadano que transita por nuestras inmediaciones.

Tal como se ha evidenciado, existe una preocupación por las actuales autoridades universitarias que estudian la forma de erradicar las diversas razones y los agentes causales que generan los delitos y de las fuentes de conductas delictivas que se expresan en forma clara y tangible por lo que se ha implementado varios dispositivos de seguridad dentro del recinto de la Alma Mater.

Según Waller (1997) recomienda que: “la prevención del delito debe reunir a los responsables de la vivienda, de los servicios sociales, del tiempo libre, de las escuelas, de las policía y de la justicia para poder enfrentar situaciones que conducen a la delincuencia” (p. 2).

Por lo antes expuesto, es necesario establecer estrategias que involucre a toda la comunidad universitaria para que participe en forma activa en la prevención de delito a través de un programa de formación para la seguridad de los recursos humanos que laboran en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo para que ellos multipliquen el conocimiento y estén en la capacidad de determinar en conjunto normas y procedimientos que lleven como finalidad la promoción de la prevención del delito en el ámbito universitario.

Dentro de este contexto, se plantean las siguientes interrogantes que guiarán a la investigación:

1. ¿Cómo se debe explicar la estrategia de formación en prevención del delito para la seguridad de los recursos humanos que laboran en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo?

2. ¿Cuál es el papel que desempeña la comunidad universitaria ante los distintos tipos de delitos a los que se encuentra expuesto?
3. ¿Cuáles son los agentes causales de los hechos delictivos en las universidades?
4. ¿Cómo establecer estrategias para la disminución de los hechos delictivos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo?
5. ¿Cómo determinar estratégicamente los procedimientos que faciliten y promuevan la aplicación y el desarrollo del programa de prevención del delito dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales?

Objetivo General:

Establecer estrategias de formación en prevención del delito orientadas a la seguridad de los recursos humanos que laboran en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Objetivos Específicos:

1. Describir las estrategias idóneas que garantizan el proceso formativo en las instituciones públicas en el área de prevención del delito.
2. Determinar los agentes causales de los hechos delictivos que afectan los recursos humanos que laboran en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.
3. Establecer estrategias de formación para la disminución de los hechos delictivos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

Justificación de la investigación

El presente trabajo es realizado con la finalidad de presentar un aporte que va dirigido a estudiar la problemática de los delitos, el cual es una realidad social que está causando malestar en toda la población venezolana, motivo por el cual para estudiar esta problemática se crea un Programa en Formación en Prevención de Delitos al personal como estrategia para la disminución de los hechos delictivos en las universidades, donde tenemos que escudriñar profundamente las razones por la que estos van creciendo a un ritmo acelerado en todas las épocas.

Asimismo, al buscar las causas que provocan esta enfermedad en todos los ámbitos, fácilmente se puede crear la fórmula para combatirlos, pero es necesario que la persona descubra los motivos “los acepte” ya que los factores que provocan estos delitos afecta las costumbres de parte de los integrantes de la sociedad, debido que ha estado abarcando y se ha incrustado sutilmente en el diario vivir y la sociedad en general.

Por tales motivos se sugiere que debe capacitarse al personal para que de una forma u otra participe en el proceso de formación en la prevención de los delitos dentro del recinto universitario y sea el mediador más cercano hacia la comunidad, permitiendo así que ellos conozcan en forma general el comportamiento de los delitos, conociendo los diferentes fenómenos de los delitos y la cosmovisión de los delitos, que viene a ser la forma como cada quien interpreta los hechos delictivos y le da la importancia según su punto de vista, hasta tal forma de considerarlo como algo normal y de ahí se desprende como se va a prevenir.

En atención a lo expuesto, como la línea de investigación se refiere a la Educación y el Trabajo, se interesa en analizar las relaciones entre el sistema educativo y las características que asume el sistema ocupacional

y de trabajo. Conocer las formas de articulación (Interfaces) entre la formación y el empleo a la luz de los mercados laborales. Conocer la dinámica de conformación de las calificaciones laborales y su relación con las competencias laborales. Evaluar la pertinencia, calidad y relevancia de la educación a la luz de las transformaciones en el mundo del trabajo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Marco Teórico Referencial

Como resultado de la revisión de los antecedentes documentales consultados con relación al tema en estudio, se ubicaron algunas investigaciones que pueden citarse como referencias del estudio, debido a que en su contenido se hace referencia a asuntos relacionados con los conceptos que se manejan en la actualidad. A continuación se describen algunas de estas investigaciones.

Valero, Ángel (2008), realizó una investigación científica-documental donde propone un plan integral de seguridad ciudadana para el Estado Portuguesa como un modelo de participación comunitaria en el contexto del socialismo del siglo XXI, éste se fundamenta en la revisión, estudio y análisis diverso material bibliográfico obtenido a través de fuentes diversas como libros, revistas, informes de congresos, artículos de prensa, información en la red, entre otros. Se fundamenta en la idea de que la seguridad humana constituye una reelaboración que, para que fructifique, tiene que ser hecha desde lo público; conceptúa lo público, la soberanía, la ciudadanía en el mundo global.

La referida investigación, y la que actualmente se está desarrollando se basará en el derecho de los ciudadanos y ciudadanas, con la participación activa y directa de las autoridades universitaria y los funcionarios de seguridad de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, estado Carabobo, de tal manera que se involucre con los educadores, motivando así el sentido de la participación, se involucren y se sientan protegidos por la estrategia a aplicar y por medio de la seguridad interna, que contribuya en pro de la defensa de la justicia social, consagrada en la legislación nacional, a

través de un cuerpo de seguridad que actúe apegado a la ley en beneficio de la imparcialidad social.

La Universidad de Chile (2002), Realizo una investigación de campo, para efectuar un análisis comparativo de los indicadores relacionados con la policía comunitaria y la prevención del delito en países con diversos contextos institucionales y desafíos, con la finalidad de rescatar situaciones similares y procedimientos metodológicos para generar, administrar y evaluar indicadores en Venezuela, que tienen menor dotación de recursos. Entre los resultados obtenidos esta la aplicabilidad de un sistema de indicadores de policía y encuestas calibrado con diversos criterios de factibilidad, una integración intersectorial entre agencias generadoras de datos y garantías de estabilidad del sistema.

En este mismo orden de ideas, el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) de la Universidad de Chile (2003), realizó una investigación sobre el aporte real de la participación comunitaria e iniciativas de prevención del crimen y las estrategias de trabajo colectivo que pueden obtener resultados a largo plazo, como aspectos imprescindibles para la definición de políticas públicas de prevención. El objetivo del estudio fue analizar mediante la aplicación de una metodología de carácter cualitativo (que contemplaba el elevamiento de información secundaria, procesos de observación participante y entrevista), los proyectos aprobados en el marco del programa Comuna Segura- Compromiso 100.

Este trabajo se relaciona con el siguiente estudio, ya que en la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, requiere fortalecer los vínculos entre los agentes de seguridad y los recursos humanos, de tal manera que se abarquen los principios que tienen que ver con la organización, ,

coordinación, cooperación, dentro del marco de una acción convergente para la realización de las políticas universitarias de Seguridad y así se pueda garantizar y asegurar la paz social, la convivencia, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de la ley.

Según los autores antes señalados destacan que la prevención del delito debe realizarse desde un punto de vista comunitario a través de una política pública que conjuntamente con los organismos de seguridad y las instituciones que hacen vida en el país y en este caso en la Universidad se comprometan en esta tarea para lograr una disminución significativa de los hechos delictivos.

Christopher, Birkbeck. (1983). Realizó una investigación titulada: "La Teoría y la Práctica de la Prevención del Delito en Venezuela", quien afirma: "La definición de la prevención del delito difícilmente puede establecerse sin antes considerar la noción de la política criminal" ya que, como muchos autores lo reconocen, los dos términos tienen significados afines en algunas áreas de control social constituyen una sola acción. Asimismo el autor señala en su obra que la prevención del delito se puede definir como un bienestar social dentro de un sistema jurídico que intente garantizar la seguridad de los ciudadanos de sus bienes y la defensa del estado como ente aglutinador del espacio y tiempo en el cual se desarrolla el hombre para sobrevivir.

La investigación expuesta, se relaciona con el trabajo que se realiza en cuanto a la importancia que se le da al empleo de la prevención del delito para el buen funcionamiento de una organización, ya que es necesario que de esta definición planteada por el autor no se deje de un lado la política criminal que debe contar con la participación del estado, autoridades universitarias y su comunidad.

Bases Teóricas

El Conductismo:

Es un programa de investigaciones cuyo objeto es la conducta. Su objetivo es describirla, predecirla y manipularla mejor. El estudio de la conducta no supone la necesidad de una metodología especial, específica para la psicología (o para las ciencias del hombre) y radicalmente diferente de la metodología de las ciencias de la naturaleza.

La construcción teórica se efectúa en torno a tres categorías de fenómenos: los de la situación, la conducta y el organismo.

He aquí lo esencial de la postura conductista: Cualquier teórico o investigador cuyo trabajo se halle en acuerdo con estos cuatro enunciados puede ser considerado conductista, sean cuales fueren sus otras posturas teóricas (siempre y cuando, evidentemente, estas otras posturas no se encuentren en contradicción con los cuatro enunciados).

Puede parecer sorprendente que la postura conductista se resuma en estos cuatro únicos enunciados. Sin embargo, así es. Es cierto que diversos teóricos conductistas adoptan otros enunciados teóricos, pero ninguno de estos otros enunciados parece ser aceptado por todos los conductistas. Bélanger, Jean (1999: p. 21)

La Sociología Analítica:

El adjetivo de “analítico” hace referencia a la separación de los elementos de un todo para estudiar como lo integran; al decir Hedström (2005:p. 1) “La sociología analítica persigue explicar procesos sociales complejos mediante su disección cuidadosa, para después centrar la atención en sus componentes constitutivos más importantes”. Obviamente, y aunque Hedström y otros representantes de esta

orientación no sean amigos de mencionarlo, dicha denominación implica también un vínculo intelectual con la tradición de la filosofía analítica, que hizo del análisis lógico del lenguaje su tarea nuclear.

La sociología analítica no es una teoría única ni un conjunto cerrado de teorías, sino un enfoque general para las ciencias sociales lo suficientemente abierto como para dar cabida a teorías de diferente alcance y aceptar un razonable pluralismo metodológico, pero reconocible por la precisión conceptual, el rigor lógico, la apuesta por la construcción teórica formal y la contrastación empírica de las teorías. Noguera, José Antonio (2010: p. 19).

Psicología Social:

Se ha definido como “la investigación científica de cómo influye la presencia real, imaginada o implícita de los otros en los pensamientos, sentimientos y conductas de los individuos” G.W. Allport, (1954^a.p.5). Pero ¿Qué significa esto? ¿Qué hacen en realidad los psicólogos sociales, cómo lo hacen y qué estudian?

Los psicólogos sociales quieren explicar la conducta humana, y en general no estudian los animales. Algunos principios generales de la psicología social pueden ser aplicables a animales, y la investigación de animales puede aportar evidencia de procesos que se generalizan a los humanos (p.ej. la facilitación social). Además, ciertos principios de comportamiento social pueden ser bastante generales para aplicarlos a los seres humanos y a otros primates (p.ej. Hinde, 1982). Sin embargo, como regla, los psicólogos sociales creen que el estudio de los animales no nos lleva muy lejos en la explicación del comportamiento social humano, a menos que estemos interesados en sus orígenes evolutivos. Buss y Kenrick, (1994P. 4.).

El Constructivismo:

Tiene su fundamento en procesos de cognición social, que deben insertarse en la formación educativa de los individuos, a fin de orientar y optimizar la maduración de su funcionamiento cognitivo en procesos de enseñanza-aprendizaje focalizados en el dominio de las distintas modalidades de lenguaje representativas de inteligencias múltiples (lenguaje verbal, escrito, corporal, matemático, gráfico, musical) y la adquisición de roles de desempeño social vinculados a contextos reales de aprendizaje.

Nos referimos, por tanto, a un aula educativa representativa de contextos socioculturales abiertos, tanto a nivel de la composición de sus miembros, como de la planeación de contenidos, materiales y recursos educativos que se convierten en facilitadores de múltiples interacciones y perspectivas para la representación e internalización del conocimiento y el proceso de diferenciación de la identidad del estudiante.

El Cognoscitvismo:

Las teorías de la Psicología Cognitiva son las que mayores aportes han dado a la educación en los últimos 20 años. Estudiosos de los procesos internos del individuo durante el aprendizaje, concretamente sobre el procesamiento de la información, han sometido a validación modelos que explican o describen cómo el hombre aprende (procesos internos) y almacena lo que aprende (memoria). Es decir, investigan qué elementos intervienen en el acto de conocer (Mc Gregor, 1997) y de qué manera se efectúa en la mente humana el procesamiento de la información (Entwistle, 1987; Norman, 1987).

Los cognoscitivistas también se han empeñado en estudiar áreas como el pensamiento, el lenguaje, la intención, los actos, las percepciones y las creencias de las personas, que permiten tener una mejor comprensión de la mente humana, de la enseñanza, del aprendizaje y de las habilidades mentales. También se han desvelado por el desarrollo de “aparatos inteligentes”, como la computadora, que pueden aumentar las capacidades humanas de manera importante.

BASES LEGALES

Partiendo de la necesidad existente en el ámbito de la formación en prevención del delito es necesario tomar en cuenta los fundamentos legales que tienen competencias y de la corresponsabilidad con la comunidad, para desarrollar el proyecto factible, por medio del argumento basado en el marco jurídico vigente, destacando los siguientes instrumentos:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En ella se garantiza al ciudadano para que su vida, sus derechos y sus bienes, no sean centro de ataques violentos y en caso de causarse, le sean reparados y restituidos.

Artículo N° 102: La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su

personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley.

En este artículo de la CRBV hace énfasis de que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria por lo que es pertinente aprovechar esta base legal para implementar estrategias que vayan en pro de la formación y la educación en el ámbito de la prevención del delito.

Artículo Nº 103: Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

En este sentido nuestra constitución también nos da un aval donde el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas y el mismo

creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo, por lo que partimos de la premisa de que el Estado está presto a financiar todas aquellas actividades educativas que contribuyan con la seguridad y la paz de la nación a través de un proyecto educativo.

Artículo Nº 322: La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el Desarrollo Integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico.

En este sentido continuando con el comentario anterior este artículo de la Constitución también contribuye con la seguridad de la Nación, ya que es competencia esencial y responsabilidad del Estado, y se fundamenta en el Desarrollo Integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico, por lo que el papel que juega toda la sociedad junto con el Estado es muy importante.

Artículo Nº 326: La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad Civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los Derechos Humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas sobre las bases de un Desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos

económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.”

El Ejecutivo Nacional para mantener y restablecer el orden público proteger y garantizar la paz del ciudadano y ciudadana debe hacer cumplir las leyes establecidas en esta Constitución el cual asegure y garantice los derechos constitucionales.

Ley Orgánica de Educación.

Importante destacar que estos artículos están soportado sobre la base de la necesidad de garantizar en los ciudadanos de Venezuela una mejor calidad de vida y el derecho a una educación integral de calidad. Tomando en consideración los principios que sustentaría este propósito:

Educación Integral, Educación de Calidad permanente, Educación bajo el principio de igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

De esta manera se consideraría lo convenido en el Artículo 3 de la mencionada Constitución el cual reza....

...El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a la dignidad y el ejercicio democrático y la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución... La Educación y el trabajo son procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

De igual forma, merece la atención citar lo mencionado en La Ley Orgánica de Educación, que contempla en sus postulados la formación de las personas en todos los niveles y etapas, específicamente considera importante que las empresas tengan planes de actualización profesional para todos sus trabajadores con todos sus empleados con la colaboración de distintos entes como el INCES.

Fines de la Educación

Artículo N° 15. La educación, conforme a los principios y valores de la Constitución de la República y de la presente Ley, tiene como fines:

1. Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afro descendiente, latinoamericana, caribeña y universal.

2. Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social.

3. Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético y especialmente hidrocarburífero, en el marco de la conformación de un nuevo modelo productivo endógeno.

4. Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

5. Impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y el socio diversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

6. Formar en, por y para el trabajo social liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable.

7. Impulsar la integración latinoamericana y caribeña bajo la perspectiva multipolar orientada por el impulso de la democracia participativa, por la lucha contra la exclusión, el racismo y toda forma de discriminación, por la promoción del desarme nuclear y la búsqueda del equilibrio ecológico en el mundo.

8. Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en filosofía, lógica y matemáticas, con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia.

9. Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno.

De lo antes expuesto, en el mencionado documento constitucional se determina aspectos que conlleva a la interpretación de la formación permanente a través del cumplimiento de los fines de la educación.

Artículo Nº 38. La formación permanente es un proceso integral continuo que mediante políticas, planes, programas y proyectos, actualiza, mejora el nivel de conocimientos, desempeño de los responsables y los y las corresponsables en la formación de ciudadanos y ciudadanas. La formación permanente deberá garantizar el fortalecimiento de una sociedad crítica, reflexiva y

participativa en el desarrollo y transformación social que exige el país.

En este sentido la Ley Orgánica de la Educación en el presente artículo menciona que la formación permanente es un proceso integral continuo que mediante políticas, planes, programas y proyectos, actualiza, mejora el nivel de conocimientos, desempeño de los responsables y los y las corresponsables en la formación de ciudadanos y ciudadanas, por lo que los planes y proyectos de formación siempre van a contribuir con el crecimiento profesional y la paz laboral.

Política de formación permanente

Artículo N° 39. El Estado a través de los subsistemas de educación básica y de educación universitaria diseña, dirige, administra y supervisa la política de formación permanente para los y las responsables y los y las corresponsables de la administración educativa y para la comunidad educativa, con el fin de lograr la formación integral como ser social para la construcción de la nueva ciudadanía, promueve los valores fundamentales consagrados en la Constitución de la República y desarrolla potencialidades y aptitudes para aprender, propicia la reconstrucción e innovación del conocimiento, de los saberes y de la experiencia, fomenta la actualización, el mejoramiento, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y las ciudadanas, fortalece las familias y propicia la participación de las comunidades organizadas en la planificación y ejecución de programas sociales para el desarrollo local.

Estos artículos dan correspondencia a la formación de los ciudadanos del país, así como la política de formación permanente, con el fin de brindar un conjunto de conocimientos y saberes que promuevan los valores, desarrollo y actitudes de la persona, contribuyendo de esta manera el desarrollo de las competencias.

De esta manera se evidencia legalmente que todas las personas en el país por igualdad de condiciones tienen derecho a una educación digna, gratuita y obligatoria, con la finalidad de que todos puedan desarrollar sus propias competencias y estén en condiciones de buscar un trabajo digno.

La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación del 2002

Artículo Nº 02: Es la condición, estado o situación que garantice el goce y el ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales, Geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales a la población, instituciones y en general a toda la sociedad.

En la presente Ley Orgánica de Seguridad de la Nación del 2002 expresa en este artículo que es la condición, estado o situación que garantice el goce y el ejercicio de los derechos y garantías en todos los ámbitos de los principios y valores constitucionales a la población, instituciones y en general a toda la sociedad, por lo que va en concordancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de la garantía de los derechos constitucionales.

Artículo Nº 03: La Defensa Integral es el conjunto de sistemas, métodos medidas y acciones de defensa, cualquiera sean su naturaleza e intensidad que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con participación de instituciones públicas y privadas y personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación”.

En el siguiente artículo a través del trabajo de investigación presentado se busca la defensa integral por medio de conjunto de

sistemas, métodos medidas y acciones de defensa, que de una forma u otra trabajando unánimes en estas estrategias a aplicar se puede lograr el objetivo.

Artículo Nº 4: El Desarrollo Integral consiste en la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que acordes con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”.

Esta Ley emanada por el Estado busca como objetivo primordial garantizar el goce y el ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales, Geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales a la población, instituciones y en general a toda la sociedad para alcanzar el desarrollo integral necesario a través de la ejecución de los planes.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN) 2001–2007

Fue realizado por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela (RBV), por medio de la Asamblea Constituyente (AC) en 1999, donde el objetivo fundamental es superar la habitual visión de la seguridad basada en el orden público dentro de su organización programática. Para éste fin, precisó la seguridad ciudadana como la conservación, el fomento y la protección tanto de los derechos como de las libertades de la ciudadanía.

Este documento que contiene diversas acciones orientadas a potenciar y optimizar la calidad de vida del pueblo venezolano:

- El mismo que se estructura de cinco ejes: económico, social, político, territorial, e internacional.
- La seguridad ciudadana forma parte de los elementos constitutivos del equilibrio social del mencionado Plan.
- “Política específica para la prevención del delito y el combate de la criminalidad y la violencia”.
- Actualización del marco jurídico normativo de la seguridad ciudadana.

Decreto con Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT) Publicada en gaceta oficial N 6076 del 6 de Mayo del 2012

Respecto al Decreto con Valor y rango de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), puede citarse como la norma, que después de la CRBV, es el factor de mayor jerarquía en material laboral dado que a partir de este decreto se rigen la formación colectiva, integral, continua y permanente de los trabajadores y las trabajadoras en el proceso social del trabajo. En este sentido, la normativa laboral vinculada a la capacitación y formación de los trabajadores y trabajadoras, se establece en los artículos siguientes:

Artículo N° 294: A los efectos de esta Ley se concibe como formación colectiva, integral, continua y permanente, la realizada por los trabajadores y las trabajadoras en el proceso social de trabajo, desarrollando integralmente los aspectos cognitivos, afectivos y prácticos, superando la fragmentación del saber, el conocimiento y la división entre las actividades manuales e intelectuales.

En el presente Decreto con Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT) Publicada en gaceta oficial N 6076

del 6 de Mayo del 2012 este artículo 294 nos hablan de una formación colectiva, integral, continua y permanente de los trabajadores y trabajadoras, lo que contribuye legalmente a implementar estas estrategias de formación para el personal de recursos humanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales los cuales traerá como consecuencia con base en valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz y respeto a los derechos humanos.

Finalidad de la formación.

Artículo Nº 296: la formación colectiva tiene como finalidad el pleno desarrollo de la personalidad y ciudadanía de los trabajadores y trabajadoras, para su participación consiente, protagónica, responsable, solidaria y comprometida con la defensa de la independencia, de la soberanía nacional y del proceso de transformación estructural que nos conduzca a la mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política.

Con relación a la formación colectiva a que se refiere este artículo busca el pleno desarrollo de la personalidad y ciudadanía de los trabajadores y trabajadoras, para su participación consiente, protagónica, responsable, solidaria y comprometida con la defensa de la independencia, de la soberanía nacional y del proceso de transformación estructural

Mejoramiento continuo

Artículo Nº 314: en todas las entidades se deben facilitar las condiciones para la formación integral, continua y permanente de los trabajadores y trabajadoras sobre los procesos productivos.

Con relación al Decreto con Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT) Publicada en gaceta oficial N 6076 del 6 de Mayo del 2012 nos permite tomar como base legal el marco regulatorio con relación al proceso de formación que debe tener el empleado como parte del crecimiento social, formación y puesto de trabajo digno, formación tecnológica y mejoramiento continuo, lo cual va a redundar en la prestación de un mejor servicio de calidad en el ámbito laboral.

MARCO CONCEPTUAL.

Las estrategias de aprendizaje:

Implican, por un lado, una secuencia de actividades, operaciones mentales o planes dirigidos a la consecución de metas de aprendizaje; y por otro tienen un carácter de intencional y consciente en el que están implicados los procesos de toma de decisiones por parte del alumno ajustados al objetivo o meta que pretende conseguir.

Didáctica

Es la disciplina científico-pedagógica que tiene como objeto de estudio los procesos y elementos existentes en la enseñanza y el aprendizaje.

Formación

La formación (en su sentido integral, más allá del solo saber) debe distinguirse de la información (entendida como el conocimiento de datos de variadas características). No puede existir la formación sin un componente sólido de información.

La formación concertada

Se entiende como la elaboración conjunta del programa formativo de prácticas en centros de trabajo y el subsiguiente acuerdo sobre su desarrollo. Se basa en el principio de acercamiento educación-empresa. El “*concierto*” entre sectores se materializa en un proceso participativo que cubre un amplio abanico de posibilidades, en gran medida amparadas por la normativa vigente.

La Formación Profesional Específica

Puede definirse como el conjunto de conocimientos, habilidades, capacidades, destrezas y actitudes que se vinculan, de una manera particular, a una determinada competencia profesional.

Los formadores

Comprende un grupo heterogéneo de personas, con profesiones muy distintas, difícil de discernir, de conceptualizar, de establecer responsabilidades y asignación de funciones.

El formador como instructor, enseñante o profesor

Son los encargados de realizar la formación propiamente dicha, es decir, estos profesionales son los actores clave de la programación, proceso y evaluación de las acciones formativas, aunque poseen escasa o nula experiencia empresarial, lo que puede poner en duda su auténtica especialización.

Conocimiento Generador

El autor toma el concepto de conocimiento desde una perspectiva amplia, la cual implica al conocimiento fáctico, la habilidad, la técnica, la reflexión, el preguntar y el responder, la familiaridad con los problemas arduos y sus soluciones.

Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje

Implica enseñar al alumno a decidir conscientemente los actos que realizará, enseñarle a modificar conscientemente su actuación cuando se oriente hacia el objetivo buscado y enseñarle a evaluar conscientemente el proceso de aprendizaje o resolución seguido.

Las competencias

Se definen como las complejas capacidades integradas, en diversos grados, que la escuela debe formar en los individuos para que pueden desempeñarse como sujetos responsables en diferentes situaciones y contextos de la vida social y personal, sabiendo ver, hacer, actuar y disfrutar convenientemente, evaluando alternativas, eligiendo las estrategias adecuadas, y haciéndose cargo de las decisiones tomadas.

Capacidades

Es el conjunto de disposiciones genéticas que posee un sujeto que le permiten una vez desarrolladas por la mediación del contexto culturalmente organizado, convertirlas en habilidades individuales.

Habilidades

Secuencia de pasos que dan cuenta del desarrollo de la capacidad a través de la experiencia. La habilidad cognitiva es aquella que permite al individuo aplicar o reproducir los procedimientos implicados en los diferentes procesos cognitivos de manera natural y espontánea.

Destreza

Es la posibilidad de activar de manera espontánea, natural y pertinentemente una secuencia de acciones que han sido desarrolladas sobre la base de las capacidades motoras.

Los procedimientos

Son entendidos como una secuencia de acciones ordenadas a la consecución de un fin, son la Operacionalización de procesos cognitivos.

El Delito

Es un comportamiento o acción que quebrante o perjudique las buenas costumbres, acuerdos sociales, procedimientos, normas éticas, leyes establecidas para el bien común, así como todo aquello que atente contra la integridad humana, vida animal, ambiente y naturaleza.

Delincuente o Victimario.

Es el sujeto que comete el delito, el cómplice, encubridor o el omitidor, que atente contra la integridad humana, vida animal, ambiente y naturaleza.

Delincuencia.

Es la medición o valoración de los niveles del delito, creciente o decreciente que muestra la realidad social, que se realizan contra la comunidad de un lugar determinado, relacionada con un grupo de delincuentes que causan esta situación.

Prevención del Delito.

Estudia desde todas las perspectivas la posibilidad de que pueda ocurrir un hecho delictivo, a través de acontecimientos pasados, recientes y latentes, eliminando o controlando los riesgos que lo puedan ocasionar a través de medidas de seguridad y de prevención.

Participación de la ciudadanía.

Se refiere a las acciones de prevención social están dirigidas (de manera enunciativa y no limitativa), a los sectores gubernamental, privado, académico, eclesiástico, comités ciudadanos y otros sectores sociales u organizaciones interesados en participar para revertir los fenómenos de descomposición social, frenar la violencia, prevenir el delito, las conductas y los factores de riesgo

Estrategia

Fortalecimiento de capacidades con el desarrollo de multiplicadores-formadores y/o socializadores de la Cultura de Prevención Social del Delito.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

Cuando se inicia el capítulo de la metodología se muestra el conjunto de estrategias o procedimientos que sirven de soporte para alcanzar los objetivos; lo primero que se encuentra el investigador es la definición del tipo de investigación que desea realizar, se hace referencia al método y teorías utilizadas para tal alcance. Según Monereo, Carles (1997:21) “Los procedimientos son entendidos como una secuencia de acciones ordenadas a la consecución de un fin, son la operacionalización de procesos cognitivos” y como cita Zabala, Antoni (1995:25) establece criterios para clasificar los diferentes tipos de procedimientos, estos a saber son: Según el número de componentes que se requieren para llegar a los objetivos propuestos, según el grado de libertad que queda a la hora de decidir sobre las operaciones que hay que realizar y según el tipo de meta que sustenta el procedimiento y a la cual se dirige.

Nivel de Investigación.

La escogencia del tipo de investigación suministra los pasos a seguir del estudio, sus técnicas y métodos que puedan emplear en el mismo y el comportamiento estratégico de las mismas. En general determina todo el enfoque de la investigación influyendo en instrumentos, y hasta la manera de cómo se analiza los datos recaudados. Así, el punto de los tipos de investigación en una investigación va a constituir un paso importante en la metodología, pues este va a determinar el enfoque del mismo. En este caso la investigación a desarrollar es de tipo descriptiva, ya que describe la variable de la disminución de los hechos delictivos por medio de la estrategia de formación de prevención del delito dirigido a los

empleados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo como una institución dedicada a la producción de servicios educativos ubicada en el municipio Naguanagua, Estado Carabobo. Hernández, Fernández y Baptista (2003: p. 114) establecen cuatro tipos de investigación, basándose en la estrategia de investigación que se emplea, ya que “el diseño, los datos que se recolectan, la manera de obtenerlos, el muestreo y otros componentes del proceso de investigación son distintos en estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos” en este mismo sentido en la investigación descriptiva no hay manipulación de variables, estas se observan y se describen tal como se presentan en su ambiente original. Su metodología es esencialmente descriptiva, aunque puede valerse de algunos elementos cuantitativos y cualitativos. Permiten detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos. Se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad.

Tipo de Investigación

En cuando a la modalidad se comprende con un estudio de campo, se concentra en hacer el estudio donde el fenómeno se da de modo normal, de esta forma se busca conseguir la situación lo más real posible. Según Carlos, Sabino (1992:45) en su texto "El proceso de Investigación "La investigación de campo corresponde; “a un tipo de diseño de investigación, para la cual señala que se basa en informaciones obtenidas directamente de la realidad, permitiéndole al investigador cerciorarse de las condiciones reales en que se han conseguido los datos”.

Los datos son aportados por los trabajadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo lo cual es

una institución que presta servicios en el área educativa. Sabino (1992:216) señala en el texto referido, que el diseño encuesta: consiste en preguntar de forma directa y simple a determinadas personas representativas de la población bajo estudio, para conocer su comportamiento. Aplica para ciencias sociales.

Las investigaciones científicas de la educación, al igual que otros campos del conocimiento, han desarrollado diversos paradigmas tanto al interior de la teoría educativa en general de la misma manera que ha habido diversos paradigmas en el desarrollo de la investigación en educación, siendo el paradigma investigativo preferente el de los estudios cuantitativos, el paradigma cuantitativo aboga por métodos cuantitativos. Se refiere al Positivismo lógico que busca los hechos o causas de los fenómenos sociales, prestando escasa atención a los estados subjetivos de los individuos.

Posteriormente se acudió a la estadística descriptiva para el análisis de los datos.

Estrategia de la investigación

Con el fin de desarrollar la investigación de tipo descriptiva, quien según Fidias Arias (2006:24) “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.” Fue necesario realizar una revisión documental de material bibliográfico con el fin de recabar información relacionada con las estrategias de formación en prevención del delito. A tal efecto la investigación se basó en el diseño de un cuadro metodológico desarrollado a partir del primer, segundo y tercer objetivo específico de la investigación, cuyo fin, según el autor Ezequiel Ander Egg (1977: 40) advierte, que “Los estudios formulativos o exploratorios y los estudios descriptivos son los dos niveles en los que habitualmente han de trabajar

quienes están preocupados por la acción, puesto que permiten elaborar un marco de estudio a partir del cual se deduce una problemática ulterior, o bien formular un diagnóstico con el fin de conocer carencias esenciales y sugerir una acción posterior”.

Población y muestra

A los fines de la investigación, la muestra en estudio está debidamente caracterizada, descansa en el principio de que las partes representan al todo y, por tal, refleja las características que definen a la población de la cual fue extraída, indicando que es representativa. Estas a su vez señalan sus características tales como: si es finita, es infinita, cuantos las componen. Ello es de suma importancia al momento de aplicar la técnica pertinente. Es decir, que para hacer una generalización exacta de una población, es necesario tomar una muestra representativa. Por lo tanto, la validez de la generalización depende de la validez y tamaño de la muestra.

Como sustento del planteamiento anterior, Arias Fidias, (2006: 81) define la población como “un conjunto finito e infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio.

Por consiguiente la población está conformada por doscientos cuarenta (240) empleados* quienes están adscritos a una a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo dedicada a la producción de servicios educativos ubicada en el municipio Naguanagua, Estado Carabobo.

Debido al número de sujetos, que conforman la población, resultado esta como finita, se tomara una muestra intencional como las unidades que se eligen en forma arbitraria, designando a cada unidad según características que para el investigador resulten de relevancia. Se emplea, por lo tanto, el conocimiento y la opinión personal para identificar aquellos elementos que deben ser incluidos en la muestra. Se basa, primordialmente, en la experiencia de alguien con la población. En este mismo sentido se va a tomar una muestra intencional del veinte por ciento (20%) de la población.

La muestra es definida por Fidias, (2006: 83) como “un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”

Por lo tanto la muestra corresponde al 20% de la población, resultando esta finita y homogénea. Quedando conformada por cuarenta y ocho (48) empleados de FACES de la Universidad de Carabobo.

Instrumentos y técnicas de recolección de la información

Todo proceso de investigación requiere de técnicas e instrumentos que faciliten a la obtención de datos necesarios para alcanzar los resultados.

Por tal motivo Arias Fidias, (2006: 67), indica que se entenderá por técnica “el procedimiento o forma particular de obtener datos o información”.

Para obtener la información utilizada en la investigación y desarrollo de la misma existen diversas técnicas e instrumentos para la encuesta, se tomó como población finita, según Fidias, Es “una agrupación en la que se conoce la cantidad de unidades que la integran” esta población está conformada por los empleados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo dedicada

a la producción de servicios de educativos ubicada en el Municipio Naguanagua, Estado Carabobo a los cuales se les aplicara un cuestionario, definido por Hurtado y Toro (2001: 53) “el cuestionario constituye una forma concreta de la técnica de observación, logra que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujete a determinadas condiciones”

Confiabilidad y Validez

Validez del Instrumento

Por validez, se entiende, según Hernández, Collado y Baptista (2003: 346), “el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”. Para validar el cuestionario, se utilizó el juicio de expertos, el cual consistió en seleccionar tres (03) expertos con la experiencia en investigación; se les entregó a través de una comunicación los instrumentos para ser validados, tomando en cuenta redacción, pertinencia, claridad y congruencia de los mismos, y se hizo los ajustes sugeridos por los expertos.

Confiabilidad del Instrumento

Para determinar la confiabilidad del instrumento se aplicó la fórmula estadística de índice de Bellack. Es importante lograr la elaboración de un instrumento que sea confiable. Para ello, existen muchas vías para lograrlo. Si se tratara de un cuestionario, se puede aplicar este instrumento en un corto período de tiempo.

si = 356

No= 172

Índice: $\frac{\Sigma \text{ de los acuerdos} \times 100}{\Sigma (\text{acuerdos} + \text{desacuerdos})}$

$$\text{Índice: } \frac{356 \times 100}{\Sigma (356 + 172)}$$

$$\text{Índice: } \frac{35600}{528} = 67,42$$

Este valor indicó que el instrumento es confiable y que existe total fidelidad y coherencia en los datos obtenidos.

Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos

Méndez (2007:228), expone que el análisis de los resultados como proceso implica el manejo de los datos que se han obtenido, reflejándolos en cuadros y gráficos, una vez dispuestos, se inicia su análisis tomando en cuenta las bases teóricas, cumpliendo así los objetivos propuestos.

Así mismo, Hernández (2006) describen el análisis de datos como “un conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías”. Por otra parte, Bavaresco (2006:19), señala que es en esta etapa cuando los cuadros elaborados deberán ser interpretados para obtener los resultados, donde se converge el sentido crítico objetivo – subjetivo que le impartirá el investigador a esos números recogidos en las tablas. Los datos obtenidos fueron procesados y presentados para el análisis de la información por distribuciones de frecuencias absolutas y relativas con sus respectivos gráficos de barra.

Sistema de Variables

Castro (2005: 74), expresa que: “los indicadores representan el conocimiento teórico que se desea obtener y que permite llegar a los ítems que conforman un instrumento de recolección de información”.

Por consiguiente, el sistema de variables aporta los indicadores que el investigador tomara como componentes, objeto de estudio en la investigación. En este sentido Rodríguez (1998), afirma que:

Una variable dependiente o desenlace representa el resultado de los valores de una consecuencia o antecedente. Por lo tanto, es el resultado del interés de cualquier tipo de estudios. La variable independiente es una característica que condiciona o determina la presencia de un fenómeno (generalmente un factor de riesgo) y define condiciones bajo las cuales se realizara la medición de la variable dependiente. (p.28)

Por su parte, Salkind (1999: 224), refiere que “una variable es un sustantivo, no un adjetivo y representa una clase de resultado que puede asumir más de un valor”.

Conceptualización de las variables

Cuadro 1

Objetivo específico	Variables	Definición Conceptual
Describir la estrategia idónea que garantiza el proceso formativo en las instituciones públicas.	Estrategia de Formación de Prevención del Delito.	Conjunto de medidas estratégicas acordes con la necesidad de formación en las instituciones públicas.
Determinar los agentes causales de los hechos delictivos que afectan los recursos humanos que laboran en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.	Prevención del delito dirigido a los recursos humanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.	Conjunto de factores que causan la promoción y ejecución de hechos delictivos que afectan los recursos humanos de FACES.
Establecer estrategias de formación para la disminución de los hechos delictivos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.	Disminución de los hechos delictivos.	Conjunto de medidas a tomar que permitan formar a los recursos humanos para la disminución de los hechos delictivos en FACES.

Operacionalización de las Variables

Cuadro 2

Variable	Dimensión	Indicadores	Instrumentos	Ítems
Estrategia de Formación de Prevención del Delito.	<ul style="list-style-type: none">- Social- Legal- Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación- Medición- Niveles	<ul style="list-style-type: none">- Cuestionario	<ul style="list-style-type: none">- Preguntas 9, 10 y 11
Prevención del delito dirigido a los recursos humanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.	<ul style="list-style-type: none">- Social- Legal- Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación- Medición- Niveles	<ul style="list-style-type: none">- Cuestionario	<ul style="list-style-type: none">- Preguntas 4, 5, 6, 7 y 8
Disminución de los hechos delictivos.	<ul style="list-style-type: none">- Social- Legal- Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación- Medición- Niveles	<ul style="list-style-type: none">- Cuestionario	<ul style="list-style-type: none">- Preguntas 1, 2 y 3

CAPITULO IV

ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS

A continuación se presenta el análisis del cuestionario aplicado a los recursos humanos que labora en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, para lo cual se implementó la técnica de estadística descriptiva, ya que esta permite recolectar los datos, agruparlos, analizarlos y presentarlos de una manera fácil y sencilla, se presenta la frecuencia y porcentajes en tablas, proporcionando el resultado de cada ítem y en general, el promedio obtenido de cada respuesta. Luego se interpretó cada grafico en base a sus resultados y sustentados en el basamento teórico de la presente investigación.

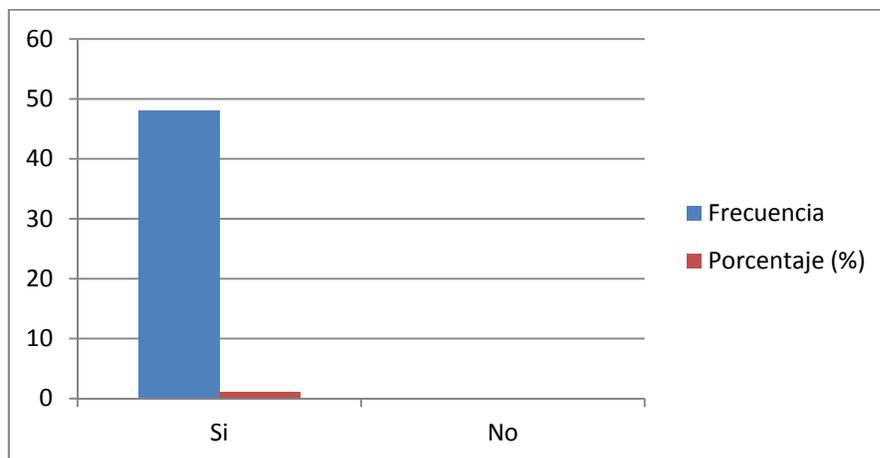
Ítems 1. ¿Conoce usted que es un delito?

Cuadro Nº 3

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	48	100%
No	0	0%
Total	48	100%

Fuente: Rubén Carrillo (2014)

Gráfico N° 1



Fuente: Carrillo (2014)

Interpretación

La información observada en el cuadro número 3, grafico 1 presenta los resultados correspondientes a si los recursos humanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo conocen lo que es un delito, el 100 % de estos respondieron que sí. Es evidente que la mayoría de los recursos humanos de la población universitaria sabe lo que es un delito, por lo que se hace más fácil la posibilidad de trabajar de la mano con sus miembros en la resolución de sus problemas de seguridad. De tal manera que se puede verificar el conocimiento del mismo.

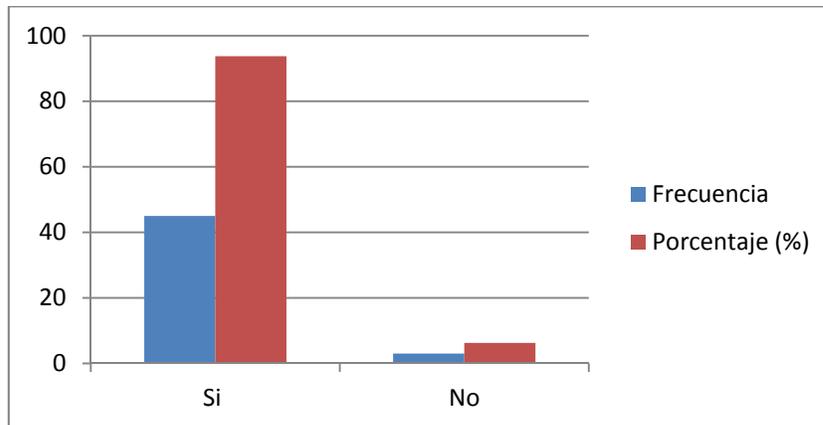
Ítems 2. ¿Actualmente ha sido usted víctima de un suceso delictivo?

Cuadro N° 4

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	45	93,75
No	3	6,25
Total	48	100%

Fuente: Rubén Carrillo (2014)

Gráfico N° 2



Fuente: Carrillo (2014)

Interpretación

La información recogida en el cuadro número 4, grafico número 2, se presentan los datos sobre si el personal de recursos humanos de FACES ha sido víctima de un suceso delictivo, un 93,75% de los encuestados respondieron haber sido víctima de un hecho delictivo, un 6,25 % expreso que no ha sido víctima de un hecho delictivo, según las respuestas aportadas por los recursos humanos de FACES si es necesario aportar soluciones ante las problemáticas de inseguridad que afectan a la comunidad universitaria en materia de prevención del delito. Por medio de estos ítems se evidencia que nadie está libre de ser atacado por la delincuencia y que es necesario formalizar una cultura de prevención dentro del recinto universitario

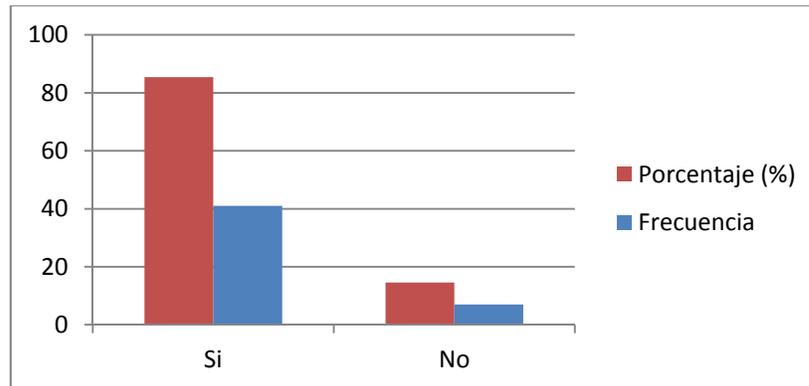
Ítems 3. ¿Ha sido usted víctima de un delito en varias ocasiones?

Cuadro N° 5

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	41	85,42
No	7	14,58
Total	48	100%

Fuente: Rubén Carrillo (2014)

Gráfico N° 3



Fuente: Carrillo (2014)

Interpretación

La distribución del cuadro número 5, grafico número 3, exponen los resultados en cuanto si los recursos humanos de FACES ha sido víctima de un delito en varias ocasiones, un 85,42 % de los encuestados manifestaron que sí, un 14,58 % manifestó que no. Conforme a lo observado en las gráficas es fácil inferir que se encuentran opiniones muy cercanas a que todos los ciudadanos están pasando por esta situación de hechos delictivos en términos generales y que muy pocos se libran de este flagelo, lo que indica que esta situación puede afectar con respecto a su desempeño, pues

independientemente del nivel que estos tengan no podrán desempeñar cabal y responsablemente sus funciones dentro de la comunidad universitaria en la prestación de los servicios público a los estudiantes.

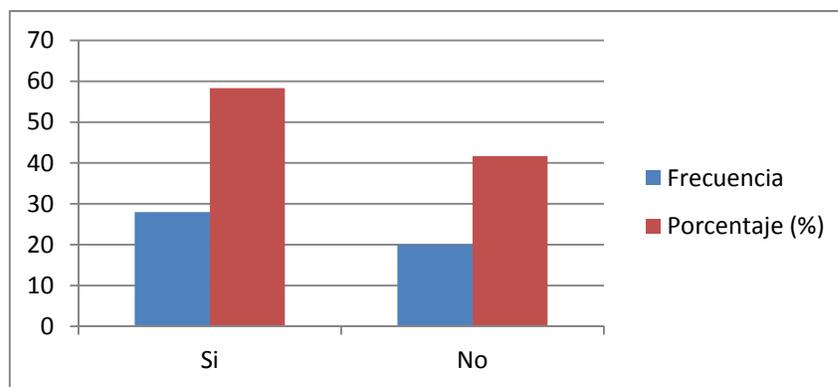
Ítems 4. ¿Toma usted algunas medidas para prevenir el delito durante el día?

Cuadro N° 6

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	28	58,33
No	20	41,67
Total	48	100%

Fuente: Rubén Carrillo (2014)

Gráfico N° 4



Fuente: Carrillo (2014)

Interpretación

Los datos observados en el cuadro número 6, grafico número 4, muestran la información correspondiente a si el personal de recursos humanos toma algunas medidas para prevenir el delito durante el día, se evidencia que tiene que un 58,33 % de los encuestados manifestó que si toma medidas de prevención contra el delito, por el contrario un 41,67% dijo no. Por la información recogida en el cuadro número 6, se puede inferir que es necesaria la formación de los recursos humanos para la prevención del delito, debido que aunque más de la mitad de la población dice que toma medidas de prevención no es suficiente con relación al número de veces en que ha sido víctima del delito, lo que indica en esta situación que a pesar de tomar medidas de seguridad o de prevención no son suficientes las medidas tomadas con relación posiblemente a los tipos de delitos en que han sido víctima. Mas sin embargo todavía existe un número considerable que representado por un 41,67 % que debe tomar medidas de prevención del delito dentro del recinto universitario.

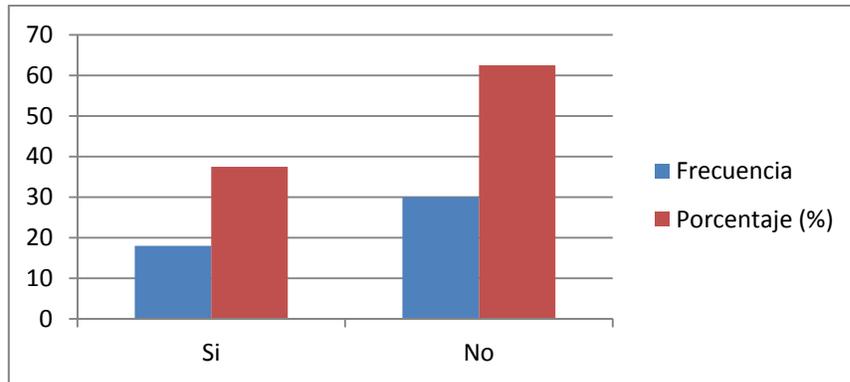
Ítems 5. ¿Durante el fin de semana toma usted medidas de prevención para no ser víctima de los delitos?

Cuadro N° 7

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	18	37,5
No	30	62,5
Total	48	100%

Fuente: Rubén Carrillo (2014)

Gráfico N° 5



Fuente: Carrillo (2014)

Interpretación

La información distribuida en el cuadro 7, grafico 5, correspondiente al ítems 5, sobre si durante el fin de semana los recursos humanos de FACES toma medidas de prevención para no ser víctima de los delitos, se tiene que un 37,5 % expreso que si las toma; pero un 62,5 % manifestó que no toma medidas de prevención durante el fin de semana. Por lo ante observado se concluye que es de gran importancia alcanzar la corrección en la comunidad universitaria para tomar el control de la prevención del delito todos los días, en especial los fines de semana, ya que en estos días existe mayor posibilidades de riesgo por ser los días en que la Facultad se encuentra con menos movimiento de personas dentro del recinto, no obstante es palpable que más de la mitad de la población no toma medida en materia de seguridad ciudadana, ya que no existe dicha cultura de prevención.

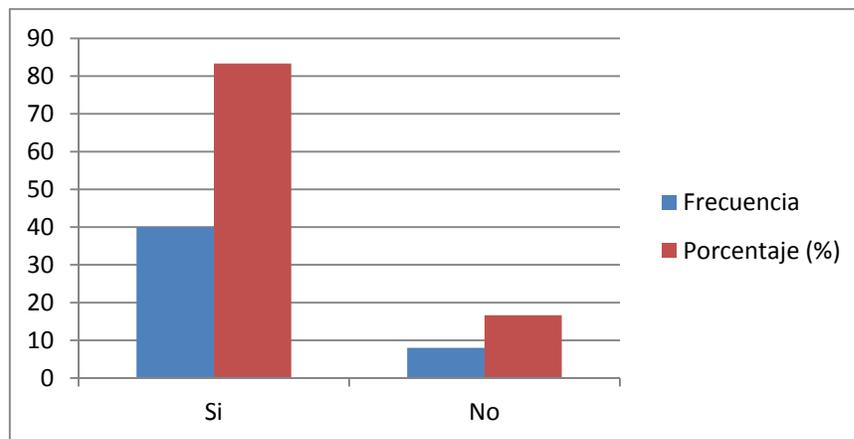
Ítems 6. ¿Puede usted colaborar en la prevención del delito?

Cuadro N° 8

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	40	83,33
No	8	16,67
Total	48	100%

Fuente: Rubén Carrillo (2014)

Gráfico N° 6



Fuente: Carrillo (2014)

Interpretación

En la información recabada en el cuadro número 8, con respecto a si el personal de recursos humanos de FACES puede colaborar en la prevención del delito el 83,33 manifestó que si puede colaborar, esto contribuye para ayudar a la comunidad en la resolución de sus problemas de seguridad, por otro lado se tiene como resultado que un 16,67 % de los encuestados manifestó que no puede colaborar. Ante lo que se hace

necesario reforzar la seguridad universitaria para lograr la prevención y control del delito y a la vez aprovechar las personas dispuestas a contribuir con esta estrategia de formación.

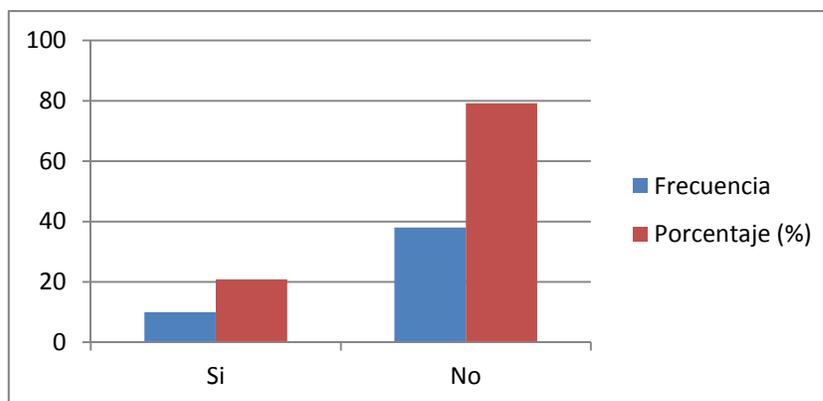
Ítems 7. ¿Considera usted que existen los dispositivos de seguridad suficientes para prevenir los delitos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UC?

Cuadro Nº 9

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	10	20,83
No	38	79,17
Total	48	100%

Fuente: Rubén Carrillo (2014)

Gráfico Nº 7



Fuente: Carrillo (2014)

Interpretación

La información recogida en el cuadro número 9, grafico 7 sobre si existen los dispositivos de seguridad suficientes para prevenir los delitos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UC, se observa que un 20,83% de los encuestados responde que si existen los dispositivos de seguridad, mientras que un 79,17 % expresa que no existe. De acuerdo con la información recogida se puede evidenciar que la mayoría de los trabajadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales muestran inconformidad en cuanto a la carencia de los dispositivos de seguridad, estos deben implementarse dentro del recinto universitario en materia prevención del delito, ante lo que se hace necesario aumentar los dispositivos de seguridad e implementar otras tácticas que contribuyan en esta materia de prevención.

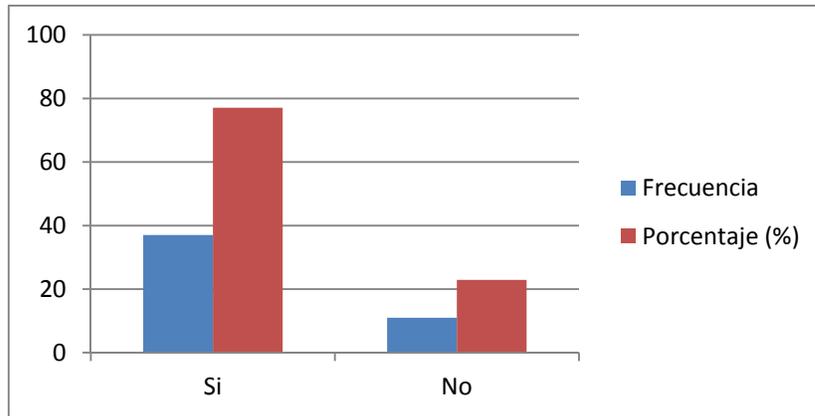
Ítems 8. ¿Usted considera que el personal de seguridad del Facultad de Ciencias Económicas y Sociales cumple con la prevención del delito en las instalaciones?

Cuadro N° 10

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	37	77,08
No	11	22,92
Total	48	100%

Fuente: Rubén Carrillo (2014)

Gráfico N° 8



Fuente: Carrillo (2014)

Interpretación

La información distribuida en el cuadro número 10, gráfico 8, muestra los resultados correspondientes sobre si considera que el personal de seguridad del Facultad de Ciencias Económicas y Sociales cumple con la prevención del delito en las instalaciones, teniéndose que un 77,08 % de los empleados de FACES respondieron que sí, deduciéndose que los mismos si la aplican motivado principalmente que están dentro de sus funciones laborales y por ende deben contribuir con el proceso de prevención del delito, mientras que el 22,92 % consideró que no cumplen con la prevención del delito dentro del recinto, por lo que esto puede traer como consecuencia que dicho personal de seguridad no está cumpliendo cabalmente con sus funciones y esto puede traer malas consecuencia de inseguridad al recinto universitario de FACES.

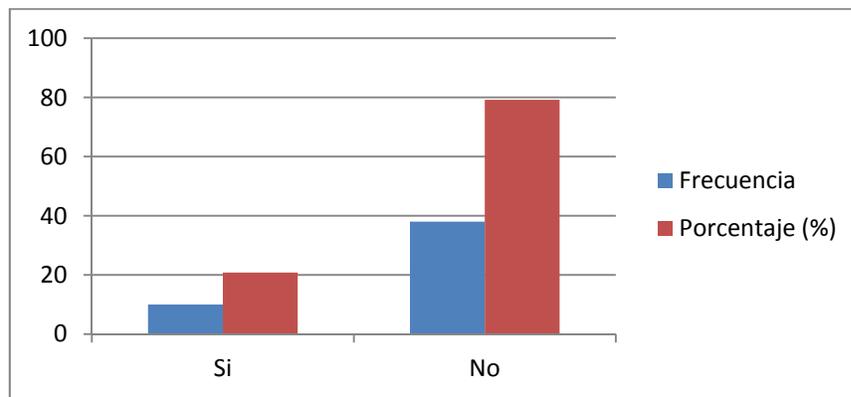
Ítems 9. ¿Ha recibido usted formación en prevención del delito?

Cuadro N° 11

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	10	20,83
No	38	79,17
Total	48	100%

Fuente: Rubén Carrillo (2014)

Gráfico N° 9



Fuente: Carrillo (2014)

Interpretación

La información recabada en el cuadro número 11, gráfico número 9, se evidencia la información recabada sobre si ha recibido formación en prevención del delito, se tiene que un 20,83 % de los encuestados manifestaron que si han recibido formación en esta materia, mientras que un 79,17 % manifiestan que no. Evidentemente las respuestas son parte clave de la necesidad de formar al recurso humano en esta área de prevención del delito ya que como se observa en el gráfico solo una parte de la población

tiene formación y un número bastante considerable no cuenta con formación en esta área, por lo que debe crearse una política orientada a fortalecer estas debilidades que ayuden a crear una cultura preventiva del delito dentro de la comunidad universitaria, también es importante resaltar que es necesaria la interrelación con el personal de seguridad, puestos que estos como núcleos de las comunidades pueden ayudar a solventar los problemas que en estas existan en esta materia mientras se forma al personal.

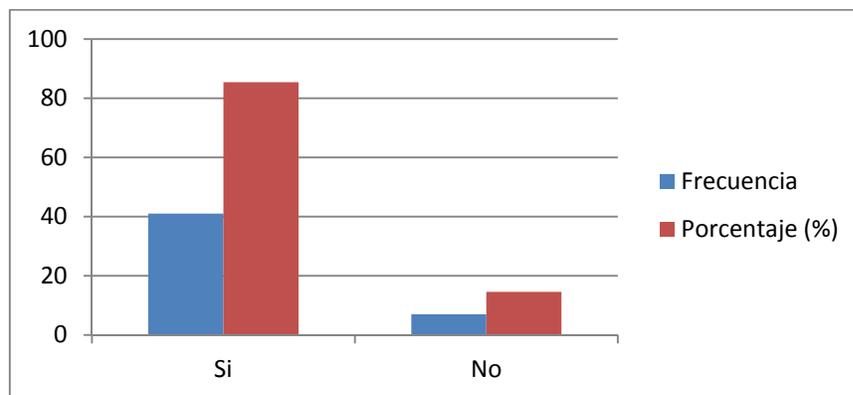
Ítems 10. ¿Le gustaría a usted recibir formación en prevención del delito?

Cuadro N° 12

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	41	85,42
No	7	14,58
Total	48	100%

Fuente: Rubén Carrillo (2014)

Gráfico N° 10



Fuente: Carrillo (2014)

Interpretación

La información recogida en el cuadro número 12, gráfico 10, se muestra la distribución del ítem 10, sobre si al recurso humano de FACES le gustaría recibir formación en prevención del delito, ante lo que se tiene que el 85,42 % de los empleados encuestados respondió que sí, y el 14,58 % manifestó que no quiere, por lo que la mayoría de la población está presta y consciente de que debe recibir capacitación en el área de la prevención, esto evidencia que la formación en prevención del delito es la mejor forma de atacar el problema y es más fácil aplicar las soluciones para así erradicar los índices de delitos cometidos en la comunidad a diario.

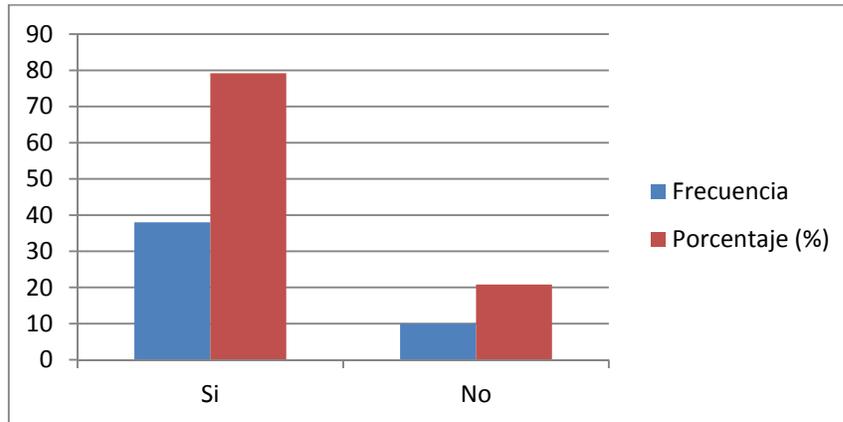
Ítem 11. ¿Le gustaría a usted ser formado para dar orientación en la prevención del delito?

Cuadro N° 13

Opción	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	38	79,17
No	10	20,83
Total	48	100%

Fuente: Rubén Carrillo (2014)

Gráfico N° 11



Fuente: Carrillo (2014)

Interpretación

La distribución de la información observada en el cuadro número 13, grafico 11, muestran los datos correspondientes al ítems 11, donde se le pregunta a los encuestados se le gustaría ser formado para dar orientación en la prevención del delito un 79,17 % asegura que si, y un 20,83 % manifestó que no. Ante lo expuesto se concluye, que se hace necesaria la participación ciudadana en asuntos de seguridad, debido a que son quienes a diario conviven y conocen los problemas que les afectan, serian un rápido medio para canalizar toda la información que pueda suministrársele a la población a través de otros empleados de la Facultad y dar solución a todas sus problemáticas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La aplicación de estrategias para la formación en prevención del delito constituyen una parte muy importante dentro de las instituciones ya que las mismas activan la pertinencia que se debe tener en los diferentes ámbitos de la comunidad universitaria.

Estos sistemas de prevención constituyen una fuente principal ya que permiten la formación que se requiere para manejar muchas consecuencia desfavorables al ser víctima de un intento del delito. La formación permiten mejorar y agilizar los procesos y actividades en todas las estrategias de seguridad preventiva.

Es pertinente destacar, que en la actual realidad social se ha comprobado que el trabajo en equipo y la unificación de criterios ha sido una de las estrategias organizacionales más trascendentales que ha creado cambios positivos, ya que de allí se han obtenido los mejores resultados de la prestación de servicio; la seguridad preventiva se ha convertido en una necesidad imprescindible para cualquier institución ya sean públicas o privadas, nacionales e internacionales, esto justificado por entes gubernamentales que ven integrados estos servicios para cubrir las necesidades que puede exigir la comunidad de toda la nación.

De acuerdo a la metodología aplicada en esta investigación y habiendo cumplido con los objetivos propuestos fue posible llegar a las siguientes conclusiones: La definición del estudio se realizó mediante la recopilación de toda la información relacionada a la elaboración de una propuesta para proponer estrategias de formación en prevención del delito a los empleados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo para la disminución de los hechos delictivos.

En relación a lo antes expuesto, estas estrategias de formación en prevención del delito desempeñarán un papel primordial en cuanto a que la comunidad actuará preventivamente sobre las causas del delito permitiendo una mejor sistematización y coordinación de la violencia así como la inseguridad para garantizar a los ciudadanos la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo la aplicación de dichas estrategias. Dependiendo del manejo de las relaciones e interrelaciones con cada uno de los que conformaran este proyecto, formando equipos de trabajo que sean de forma voluntaria, comprometidos a colaborar con la aplicación de las estrategias para la formación de prevención del delito.

Con los resultados obtenidos de esta investigación se puede determinar que así como el personal de seguridad es parte importante en la prevención del delito también lo son la comunidad universitaria en general, porque la seguridad es corresponsabilidad de todos seguridad – comunidad; igualmente, el ámbito donde se desenvuelven los ciudadanos deben trabajar constantemente en ejecuciones de programas de formación en prevención del delito, organizándose y apoyándose en las estrategias de formación que se tienen que aplicar.

Las autoridades universitarias deben aportar herramientas que faciliten e integren el desarrollo de este programa de prevención realizando un acompañamiento durante la implementación de la formación de los empleados universitarios. Es por esto, que la seguridad preventiva es una estrategia organizacional que proporciona una nueva asociación entre seguridad – comunidad universitaria, basándose en la premisa que tanto el personal de seguridad de la Universidad de Carabobo como la comunidad universitaria deben trabajar juntos para identificar, priorizar y resolver problemas tales como: delitos, drogas, inseguridad y en general la decadencia de la comunidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida.

Por lo tanto, con la puesta en marcha de estas estrategias de formación en prevención del delito a los empleados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo para la disminución de los hechos delictivos traerá como beneficios minimizar las acciones del delito en general así como llegar hasta la prevención de cualquier hecho punible.

Recomendaciones

En base a los resultados y experiencia adquirida durante el desarrollo y ejecución de este proyecto de investigación, se recomienda:

- ✓ Crear una Oficina de Prevención del Delito para garantizar la consecución de la aplicación de las estrategias de formación en prevención del delito.
- ✓ Identificar, captar y formar a los empleados para la creación de un comité orientador en prevención del delito.
- ✓ Determinar las áreas priorizadas que requieran de mayor observación y aplicación de normas de prevención del delito.
- ✓ Elaborar programa de autoprotección ciudadana.
- ✓ Elaborar programa de autoprotección de bienes y cosas para el personal de recursos humanos.
- ✓ Elaborar programas educativos y de información divulgativa.
- ✓ Elaborar programas de reuniones periódicas y oportunas con el personal.
- ✓ Realizar un registro de facilitadores en el área de seguridad integral.

- ✓ Promover la prevención y la proximidad con base en las necesidades y demandas de la comunidad universitaria en materia de seguridad.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a este programa.
- ✓ Elaborar y dictar conferencias, talleres, charlas, cursos y diplomados de los temas más resaltantes en el ámbito de la realidad social del país que promuevan la cultura de la seguridad preventiva en la comunidad universitaria.
- ✓ Involucrar a las Oficinas Sectoriales de Recursos Humanos en la aplicación de las estrategias de prevención del delito para la realización de una buena selección de personal para garantizar un nuevo ingreso sin problemas delictivos o consumo de drogas.
- ✓ Insertar el programa de formación en prevención del delito en los cursos de inducción, dentro de las carreras que dicta FACES por medio de materias dentro del pensum de estudio o materias electivas.

LISTA DE REFERENCIAS

- Bélanger, Jean (1999): Imágenes y Realidades del Conductismo, Universidad de Oviedo, Servicios de Publicaciones, España.
- Noguera, José Antonio (2010): Teoría sociológica analítica, Centro de Investigaciones Sociológicas, Montalbán - Madrid.
- HoggVaughan, Graham Michael A. (2010): Psicología Social, quinta edición, editorial medica panamericana, España - Madrid.
- Zubiría Remy, Hilda Doris, (2004) El Constructivismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el siglo XXI, Editores Plaza y Valdes, México, Páginas.
- Picado Godínez, Flor María (2001), Didáctica General, Editorial Universidad Estatal a Distancia San José, Costa Rica.
- MONEREO, C (1997). Profesores y alumnos estratégicos: Cuando aprender es consecuencia de pensar. Madrid, Pascal.
- Balestrini, M. (2002). Cómo se Elabora un Proyecto de Investigación. Caracas-Venezuela: Editorial Consultores Asociados.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2006). Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales.4ª edición, Caracas: FEDUPEL.
- Waller, I. (1997) Delito y Seguridad de los Habitantes, Programa Sistema Penal de Derechos Humanos de ILANUD y Comisión Europea, México, D.F.: Editorial Siglo XXI.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5543, (Extraordinario). Marzo 24, 2000.
- Chistopher H. Birkbeck, La Teoría y la Practica de la Prevención del Delito en Venezuela, Revista CENIPEC, 8, 1983, Pág. 154.

Garay, J. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (Comentada) 4ta edición. Caracas- Venezuela. Corporación AGR S.C.

Universidad de Carabobo (2004). Normativa para los Trabajos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Bárbula. Comisión Redactora. Venezuela

ANEXOS

ANEXO A
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE LOS DATOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



PROPÓSITO: Medir la opinión de los Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para establecer estrategias de formación en prevención del delito orientadas a la seguridad.

INSTRUCCIONES:

- Lea detenidamente cada planteamiento antes de responder
- Seleccione con una equis (x) la alternativa que objetivamente, considere la que más le satisface.
- Si tiene alguna duda, consulte a la persona que le suministró éste instrumento.
- Utilice el tiempo que considere necesario para responder objetivamente cada planteamiento.

1. ¿Conoce usted que es un delito?

Sí_____ No_____

2. ¿Actualmente ha sido usted víctima de un suceso delictivo?

Sí_____ No_____

3. ¿Ha sido usted víctima de un delito en varias ocasiones?

Sí_____ No_____

4. ¿Toma usted algunas medidas para prevenir el delito durante el día?

Sí_____ No_____

5. ¿Durante el fin de semana toma usted medidas de prevención para no ser víctima de los delitos?

Sí_____ No_____

6. ¿Puede usted colaborar en la prevención del delito?

Sí_____ No_____

7. ¿Considera usted que existen los dispositivos de seguridad suficientes para prevenir los delitos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UC?

Sí_____ No_____

8. ¿Usted considera que el personal de seguridad del Facultad de Ciencias Económicas y Sociales cumple con la prevención del delito en las instalaciones?

Sí_____ No_____

9. ¿Ha recibido usted formación en prevención del delito?

Sí_____ No_____

10. ¿Le gustaría a usted recibir formación en prevención del delito?

Sí_____ No_____

11. ¿Le gustaría a usted ser formado para dar orientación en la prevención del delito?

Sí_____ No_____

ANEXO B
FORMATO PARA LA VALIDACION DEL INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Yo, Rubén Carrillo Jiménez, titular de la cédula de identidad N° 10.371.177, de profesión Docente, por medio de la presente doy validez al instrumento presentado para mi revisión por la Lcda. Magda Cejas, para ser aplicado en la Investigación de Estudios de Postgrado titulado: “ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL DELITO PARA LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE LABORAN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO”; el cual cumple con los requisitos exigidos para dicho estudio. Por lo tanto, puede ser aplicado en la muestra escogida para tal fin.

En _____ a los _____ días del mes de octubre del año 2014.

Firma



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Yo, _____, titular de la cédula de identidad N^a _____, de profesión _____, a través de la presente doy validez al instrumento presentado para mi reconocimiento por el Lcdo. Rubén Carrillo Jiménez, para ser aplicado en la Investigación de Estudios de Postgrado titulado: "ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL DELITO PARA LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE LABORAN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO"; el cual cumple con los requisitos exigidos para dicho estudio. Por lo tanto, puede ser aplicado en la muestra seleccionada.

En _____ a los _____ días del mes de octubre del año 2014.

Firma



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
 ESTUDIOS DE POSTGRADO
 ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE
 RECURSOS HUMANOS



FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Identificación del Experto:

Nombre y Apellido: _____

Institución donde labora: _____

Cargo que ocupa en la Institución: _____

ITEMS	PERTINENCIA CON LOS OBJETIVOS		CLARIDAD		CONTENIDO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						

Observaciones:

 Evaluador: _____ Firma:

 Fecha de validación: ____/____/____



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Identificación del Experto:

Nombre y Apellido: _____

Institución donde labora: _____

Cargo que ocupa en la Institución: _____

ITEMS	PERTINENCIA CON LOS OBJETIVOS		CLARIDAD		CONTENIDO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						

27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Observaciones:

Evaluador: _____ Firma: _____

Fecha de validación: ____ / ____ / ____

ANEXO C
JUICIO DE EXPERTOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



JUICIO DE EXPERTONº 1

Yo, _____, C.I: _____,
Especialista en _____, por medio de la presente hago
constar que revise y evalué de manera exhaustiva el instrumento de
recolección de información del trabajo de grado del Licenciado Carrillo
Jiménez, Rubén, cedula de identidad V- 10.371.177, el cual lleva por título:
**“Estrategias de formación en prevención del delito para la seguridad de
los recursos humanos que laboran en la Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo”**. Dicho instrumento
es considerado VALIDO, ya que reúne las condiciones necesarias para el
cumplimiento del objetivo planteado.

Firma



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS**



JUICIO DE EXPERTO Nº 2

Yo, _____, C.I: _____,
Especialista en _____, por medio de la presente hago constar
que revise y evalué de manera exhaustiva el instrumento de recolección de
información del trabajo de grado del Licenciado Carrillo Jiménez, Rubén,
cedula de identidad V- 10.371.177, el cual lleva por título: **“Estrategias de
formación en prevención del delito para la seguridad de los recursos
humanos que laboran en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
de la Universidad de Carabobo”**. Dicho instrumento es considerado VALIDO,
ya que reúne las condiciones necesarias para el cumplimiento del objetivo
planteado.

FIRMA



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE
RECURSOS HUMANOS



JUICIO DE EXPERTO Nº. 3

Yo, _____, C.I: _____,
Especialista en _____, por medio de la presente hago constar
que revise y evalué de manera exhaustiva el instrumento de recolección de
información del trabajo de grado del Licenciado Carrillo Jiménez, Rubén,
cedula de identidad V- 10.371.177, el cual lleva por título: **“Estrategias de
formación en prevención del delito para la seguridad de los recursos
humanos que laboran en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
de la Universidad de Carabobo”**. Dicho instrumento es considerado VALIDO,
ya que reúne las condiciones necesarias para el cumplimiento del objetivo
planteado.

FIRMA